

*Myrtia*, nº 14, 1999, pp. 233-237

## ¿CITAREDO O CITARODO?

ANTONIO RUIZ DE ELVIRA  
Universidad Complutense de Madrid\*

Deberá decirse *citaredo* si se elige el modelo *aedo*, *comedia*, *tragedia* y derivados, pero deberá decirse *citarodo* si se sigue el modelo de *oda*, *odeón*, *zodiaco*, *parodia*, *palinodia*, *epodo*, *prosodia*, *rapsodia*, *melodía* y derivados.

Para ambas transcripciones hay suficiente dualidad de modelos en griego:

1. *aedo* sigue el de ἀοιδός, que es desde luego la forma más corriente para 'cantor'; pero existe también la forma contracta ᾠδός (con la victoria habitual del timbre *o*, mientras en ᾄδω, de ἀείδω, vence, al no haber *o*, la inicial *a*): en Cratino citado por Zenobio V 9 (p. 118 del CPG I) para el proverbio Μετὰ Λέσβιον ᾠδόν, proverbio referido a Terpandro (en la anécdota que narra cómo Terpandro había pacificado una revuelta en Esparta con su música), explicado óptimamente en Zenobio, pero casi igual en Focio μετὰ Λέσβιον ᾠδόν y en Suidas μετὰ Λέσβιον ᾠδόν núm. 701 Adler, y menos claramente en Aristóteles fr. 545 (en Eustacio 741, 16), en Heraclides Póntico (*Pol.* 7, 5), en Plutarco (*De sera num. vind.* 13) y en Hesiquio μετὰ Λέσβιον ᾠδόν. La anécdota está también en esencia, aunque sin nombrar a Terpandro, en el último (p. 144, 8-13 Dindorf) de los relativamente extensos escolios a *Od.* III 267. En todos esos textos aparece el acusativo ᾠδόν de este nombre (y, en nominativo, ᾠδός, ᾠδοί, otras tres veces en los citados escolios a γ 267). Y en acusativo de plural ᾠδοὺς aparece en Platón *Leg.* 812b y (adjetival, o bien en aposición, χορούς τινας ... ᾠδοὺς) 800d-e.

En cambio, para el compuesto *citaredo* lo usual es, por el contrario, la forma contracta κιθαρωδός. Existe, sí, la forma no contracta κιθαραοιδός, pero muy minoritaria: solamente, al parecer, τὸν κιθαραοιδότατον en Aristófanes

---

\* **Dirección para correspondencia:** Prof. A. Ruiz de Elvira Prieto. C/ Ministro Ibáñez Martín, 3, 4º dcha. 280 15-Madrid (España).

Copyright 1999: Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia (España).

*Vesp.* 1278 y en un fragmento de Eúpolis perteneciente a *La Edad de Oro* (fr. 293 K.), en vocativo.

2. *oda* sigue el modelo del contracto ὠδή, mayoritario (aunque no en Esquilo). Pero aun así no le va muy a la zaga ἀοιδή (disilábico en Hesíodo *Theog.* 48: ...ληγδυσσᾶ ἀοιδῆς, verso muy discutido y en el que habría de hecho contracción sin resultado φ): *Od.* I 351, Hesíodo fr. 357, 2 y 302, 1, Píndaro *Nem.* XI 18, Esquilo *Eum.* 954, Sófocles *Ant.* 883, Eurípides *Med.* 425 (sin contar los casos en que ἀοιδή no es 'canción' o 'canto', sino 'el arte del canto'). En latín existe, de ἀοιδή, solamente *Aoede*, en Cicerón *ND* III 54 (para la tercera Musa, Ἀοιδῆ, de las tres del Helicón en Pausanias IX 29, 2, y cuarta de las cuatro Musas hijas de Zeus y Plusía, en Tzetzes in Hesiod. *Op.* p. 23 Gaisford = *Anecd. Oxon.* 4, 424), quedando como "habitual" [v. *infra*] *ode*, con pérdida de la -t- del diptongo contracto de ὠδή [en la Edad Media lo registra el Du Cange tres veces (no en el *MLLM*)]. Y no existe \**citharodus* ni \**tragodia* ni \**comodia*, sino, inconsecuentemente con *ōdē* u *ōdǎ* (y con *parōdia*, etc.), *citharoedus*, *tragoedia*, *comoedia* y derivados, términos todos de mucho uso; también *auloedus* en Cicerón *Mur.* 13 (citado por Quintiliano en VIII 3, 79), y en Julio Valerio I 66.

En cuanto a *ōdē* (u *ōdǎ*) para el normal *carmen*, hay que decir que casi solamente los gramáticos y comentaristas o escoliastas usan ese *ōdē* (u *ōdǎ*), pero lo usan bastantes veces; y lo mismo *parōdia*, *rhapsōdia*, *epōdos*, *monōdium*, *hilarōdos*, *palinōdia*, *melōdia*, *prosōdia* y derivados. Tenemos así: *ōdē*, *ēs* (en el *Thesaurus*): (*ōdǎ* sólo en los *Grammatici Latini*, Keil Suppl. 173, 34; *ōdam* (?) en Sedulio *Carm. Pasch.* 1, 23 como *varia lectio*; *ōdǎ* sólo en *Gramm. Lat.* Suppl. 173, 24), fuera de los gramáticos y escoliastas, sólo en el título, *ōdē lyrica* de las *Silvas* IV 5 y IV 7 de Estacio. Y luego: siete veces en Porfirión *ad Hor.* (en letras griegas algunas de ellas), dos veces en los escolios acronianos, siete veces en Mario Victorino, por lo menos cuatro veces en Servio, dos veces en Diomedes, una en Lactancio, dos en Sedulio, una en Arátor, una en la *Anthologia Latina*, una en Venancio Fortunato, una en el *Carmen de alphabeto*.

En cuanto a *ōdēum* (de ὠδεῖον) [también *ōd̄tum*]: Vitruvio V 9, Suetonio *Dom.* 5, Eutropio VII 24, Amiano Marcelino XVI 10, 14.

Otros términos: *parōdia* (en el *Thesaurus*): en Quintiliano VI 3, 97, y en Donato ad Ter. *Eum.* 590 y Asconio ad *Verr.* I 29, p. 215, 22; *melōdia* (en el *Thesaurus*): en los escolios acronianos a Horacio *Carm.* III 4, 3, y dieciséis veces en Rufino (*Orig. Versio*), Ireneo (*versio latina*), S. Agustín, Macrobio, Casiodoro, S. Hilario, Marciano Capela, Casiano, la Vulgata, S. Pedro Crisólogo, Nicetas de Remesiana, Fulgencio de Ruspe y Censorino (13, 1); *melōdus*, -a, -um (en el

*Thesaurus*): en Prudencio, Cipriano Galo, Sidonio, en la *Anthologia Latina*, Ausonio y Terenciano Mauro; *melōdicus*, -a, -um (en el *Thesaurus*): en Casiodoro *Hist.* 6, 8; *hilarōdos*: en Paulo Diácono *ex Festo* 101, 10 M.; *ēōūs*: de ἔωος (no ἔωος como pone Biville, *Les emprunts...*, p. 38): frecuente en poesía, con pérdida de la aspiración por influjo del homérico ἦώς, ἦοιός, y, muchas veces por lo mismo, con ē: *ēōūs* (v. mi edición de las *Metamorfosis*, tomo I, p. 210, n. 55); *palinōdia*: en Amiano Marcelino XVIII 5, 4, y en Macrobio VIII 7, 5; *prosōdia*: en Varrón, citado por Gelio XVIII 12, 8, y en Quintiliano I 5, 22; *prosōdiācus* en Mario Victorino p. 2580 P., y en Marciano Capela IX 991; *rhapsōdia*: en Nepote *Dion.* VI 4; *zōdiācūs* (de ζωδιακός, v. *CFC* E.lat. 13, 1997, p. 11): en Cicerón *Arat.* 317, y en Gelio XIII 9, 6; *monōdium*: en Diomedes p. 489, y en S. Isidoro *Etym.* VI 19, 6; *epōdos*: en Quintiliano X 1, 96, Ausonio *Epist.* X 37 y XVI 2, en Diomedes p. 482, y en Terenciano Mauro p. 2422; *prōrā*: de πρῶρᾱ, muy frecuente, ya desde Plauto: con el mismo resultado, siendo ante todo término técnico, que los literarios *ōdē*, *prosōdia*, etc., etc.

La pérdida de la -i-, suscrita o adscrita (sea o no sea "notación conservadora del segundo elemento, desaparecido por la 'ley de Osthoff" del diptongo largo ω), de ᾠδή, ᾠδίη, en *ōda*, y lo mismo en *parōdia* (en Asconio a Cic. *Verr.* I 29), *prosōdia* (en Varrón ap. Gell. XVIII 12, 8 y en Quintiliano I 5, 22), *prosōdiacus*, -a, -um (en Mario Victorino p. 2580, y en Marciano Capela IX 991), *rhapsōdia* (en Nepote *Dion.* VI 4), etc., etc., no parece tener más paralelo que el, incompleto, de la pérdida de la -i final del diptongo largo \*ōi en todos los dativos de singular de la segunda declinación latina.

Y la conversión en diptongo ordinario, \*-oi->-oe-, del diptongo largo o contracto -ω- de κιθαρωδός, τραγωδία, κωμωδία, etc., no parece tampoco tener más paralelo que el, igualmente incompleto, de la abreviación *ōi*>*ōi*>*ō* en esos mismos dativos de singular de la segunda declinación, -oi, a saber, en *populoi Romanoī* (atestiguado por Mario Victorino, *Gramm. Lat.* VI 17 K.), en los que cabe suponer que habría originariamente \**populoī Romanoī*; y tendríamos así *citharoedus*, etc., perdiendo la cantidad larga de -ω-, como en todos aquellos -oi- y oi- (y en *adelphoe* de ἀδελφοί) pasados a -oe- y oe- (que no son muchos, pero sí suficientes, a saber, los reseñados en p. 84 del Kühner-Holzweissig).

En otros diptongos largos, en cambio, la -i-, ya sea adscrita, ya suscrita en la grafía, se mantiene, incluso, cuando ha lugar en la pronunciación latina, con consonantización: es el caso de *Deīānīrā* (así, cuadrilábico, es como hay que leerlo en prosa; en poesía [Ovidio *Met.* IX 9 y 138, una vez en *Am.*, siete veces en

*Her.*, una en Claudiano] siempre *Deĩānĩrā*) para Δῆῶννεϊρῶ (Δἔσπδινῶ Δῆῶννεϊρῶ...: Soph. *Trach.* 49 y 180); y, sin consonantización, y con diéresis ῆι, ωĩ, αĩ ya en griego, *Cytherēĩā* (*Met.* IV 190, y, adjetival, X 529, v. *CFC* E.lat. 6, 1994, p. 111), *Priamēĩūs*, *Achāĩā*, *Troĩūs*, *Lāĩūs*, etc.: bien, sobre esto, Biville, *Les emprunts...*, pp. 178 s. del tomo II.

Que la dualidad *-oe-*, *-o* para  $\omega$  sea la de épocas, respectivamente, republicana e imperial, como asegura Biville (*Les emprunts...*, p. 38 del tomo II), resulta poco creíble: ¿tendríamos que admitir que Prisciano, que es el único que afirma (en I 53, *GL* II 40, 2-6) que para el diptongo  $\omega$  se utiliza *oe* en latín, "como por ejemplo en κωμωδία *comoedia*, τραγωδία *tragoedia*", sin mencionar más ejemplos, desconocía los *prosōdia*, *ōdēum* (u *ōdĩum*), *rhapsōdia*, *epōdos*, *monōdium*, respectivamente de Varrón, Vitruvio, Nepote, Quintiliano, Diomedes, y asimismo los *ōdē*, *parōdia*, *rhapsōdia*, *melōdia*, *prosōdia*, y derivados, de los gramáticos y escoliastas anteriores a él en uno, dos y tres siglos? Desde luego que no, como tampoco de su silencio sobre *citharoedus*, *comoedus*, *auloedus* cabría deducir que ignoraba esos términos en Cicerón, Varrón, etc. Simplemente los ha omitido, ya sea por olvido, ya por no considerarlos interesantes, en su mención del diptongo  $\omega$ . Luego en modo alguno se puede admitir como seguro que *ōdēum* en Vitruvio o *rhapsōdia* en Nepote sean más puristas, ni tampoco más fieles a la pronunciación griega de  $\omega$  en sus respectivas épocas, que *citharoedus* en Cicerón y en Varrón. Y, sobre todo, la presencia en Varrón de *citharoedus* junto a *prosōdia* es un indicio prácticamente seguro de que ambas transcripciones se consideraron igualmente admisibles, y por eso subsistió siempre, junto a la  $\sigma$ - u  $-\sigma$ - de *ōdē*, *prosōdia*, etc., el *-oe* de *comoedia*, *tragoedia* y *citharoedus*.

No es inverosímil que la elección, más o menos inconsciente, de *oe* en vez de *o*, o viceversa, corresponda en latín a la pronunciación griega en el momento de la introducción de cada una de las palabras con  $-\omega$ - (o con  $\omega$ -); pero como ese momento nos es desconocido, es decir, no podemos fijarlo con precisión sólo por el inútil *argumentum ex silentio*, no es posible tampoco, por ello, tener seguridad alguna sobre dicha correspondencia.

Si nos atenemos exclusivamente a las transcripciones latinas, habrá que decir *citaredo*, puesto que se mantuvo *citharoedus* en toda la Antigüedad (y, probablemente, en toda la latinidad posterior hasta hoy).

Si, por el contrario, nos atenemos a la serie española *oda*, *odeón*, *parodia*, *prosodia*, *melodía*, *epodo*, *monodia*, *aulodia*, *citarodia* y *palinodia*, así, todas ellas, a partir de sus propias transcripciones latinas, habrá que decir *citarodo*.

En suma, ambas transcripciones españolas son igualmente admisibles.

**A. Ruiz de Elvira**